



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

**JUNTA
ELECTORAL
GENERAL**

► 2026
"A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN
DEL COGOBIERNO DEMOCRÁTICO DE LA
UNCUYO".

Mendoza 22 de abril de 2026. –

VISTO

Los padrones provisorios los Expedientes N° 7085/2026 (FFL), 7346/2026 (FCA), 7010 (FDE), 13569/2026 (FCE), 7080/2026 (FCE), 7114/2026 (FCAI), 6312/2026 (FCEN), 6582/2026 (FED), 7270/2026 (FCM), 7223/2026 (FOD), 6318/2026 (FIN), 7392/2026 (REC), 5677/2026 (FCP) Tramites N°13737/2026 y 14180/2026 (FAD), 14234/2026 (FCEN) y 13977/2026 (FOD)

CONSIDERANDO

Que las Unidades Académicas a las cuales pertenecen los expedientes y tramites mencionados en los vistos de la presente resolución, han cumplido con los plazos establecidos en los respectivos envíos, habiendo sido estos recibidos en tiempo y forma por la Junta Electoral General.

Que, en las distintas piezas mencionadas las Unidades Académicas envían actas y adjuntan formularios correspondientes al periodo de correcciones, opciones, incorporaciones y tachas.

Por ello, atento a lo expuesto,

LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar los Expedientes referenciados en los Vistos de la presente Resolución, remitidos por las Juntas Electorales Particulares correspondientes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 4/2026-JEG

Dra. Susana Rocandio
Presidenta - Junta Electoral General
Universidad Nacional de Cuyo